

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
SALA LABORAL

SALA PRIMERA FIJA DE DECISIÓN LABORAL

Cartagena De Indias D.T. y C., cinco (05) de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

El suscrito magistrado integrante y ponente, FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA de la Sala Primera Fija Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del Acuerdo No. PCSJA17- 10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO y CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS, a Sala de decisión el día **once (11) de mayo** de la presente anualidad, para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO DE ORIGEN
ALEJANDRO SEGOVIA MONTES	BANCO COOMEVA S.A. Y CONVENIOS DE COMERCIO Y SERVICIOS CTA	1300131050072020000901	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2022	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ANA BUTRÓN OCAMPO	COLPENSIONES	13001310500820200023401	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022	JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ANA CARLINA MEJIA MENDOZA	PROMOTORA PANORAMICA S.A.S	13001310500620180013702	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2022	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
BIDAVID PADILLA ROSADO	FE ESTRUCTURAS Y PILOTAJES S.A.S	13001310500820200022301	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021	JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
JULIO GUZMÁN MONTERROSA	CLINICA CARDIOVASCULAR JESÚS DE NAZARETH	13001310500820210005201	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022	JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

LUIS ALBERTO CASTILLO MORENO	JESÚS JULIAN LOTERO TRIANA	13001310500320190038201	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MARCELA DEL CARMEN LECOMPTE PERTUZ	COLPENSIONES y COLFONDOS S.A	13001310500520200007201	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
RAFAEL DE JESUS TAPIA LUNA	HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.S HODECOL	13001310500520210010501	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2021	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
SERGIO BALDIRIS BELTRAN	MANEJADORA DE CARGA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS MANDECAR S.A.S, ROBERTO ENRIQUE RUIZ DIAZ, WILLIAM ALBERTO POLO TRUJILLO	13001310500320190018301	APELACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
YEIFRED PINEDA BELTRAN, GUSTAVO PUELLO REALES, ALEXANDER HERRERA PÉREZ Y HAMILTON CARABALLO ZAMBRANO	CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y TRANSCRIBE S.A.	13001310500620200015201	APELACIÓN DE AUTO DE FECHA 08 DE MARZO DE 2023	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado. EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

FRANCISCO ALBERTO GÓNZALEZ MEDINA
Magistrado

Francisco Alberto Gonzalez Medina

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daac1cbbe1e8a290e8f3a02c72e7f3e79b8e90ba314d6ea8be7f0250f270781f**

Documento generado en 05/05/2023 11:28:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>